



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 23 de abril de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular **de urgente y obvia resolución**, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** por el cual se hace un **RESPETUOSO EXHORTO** a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración a fin de que implemente acciones inmediatas de retorno asistido de migrantes extranjeros que son o pueden ser portadores del virus COVID 19, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad COVID 19 ha mantenido a millones de personas en el mundo aisladas, pues hasta el momento, el distanciamiento social es la única forma de evitar la propagación de casos. Desafortunadamente el hambre y la pobreza obligan a miles de personas a buscar internarse en los Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. El día lunes, su Presidente Donald Trump, anunció la suspensión de la inmigración a ese país. Es de todos conocida la política migratoria estadounidense que busca a toda costa la expulsión de los migrantes ilegales. En este proceso, los migrantes que ingresaron a los Estados Unidos de forma ilegal son detenidos y enviados al punto de internamiento más cercano de donde han sido ubicados.

Migrantes mexicanos como de diversas partes del mundo, sin importar su nacionalidad u origen son remitidos diariamente a las ciudades fronterizas mexicanas y hoy me refiero específicamente a las de Tamaulipas, Nuevo Laredo, Reynosa, y Matamoros, ciudades que por esta circunstancia se pueden convertir en un nodo de propagación de la infección si las autoridades competentes en la materia de migración y salud, como son la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Salud Federal no actúan de forma inmediata con resultados eficaces que ataje la propagación de la epidemia y reduzca las probabilidades de contagio.

La inacción del Gobierno Federal ha propiciado que el Titular del Ejecutivo Estatal haya acudido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a solicitar la imposición de medidas urgentes.

Por citar un ejemplo, en Nuevo Laredo se informó sobre 16 migrantes dieron positivo en el test por COVID-19. De ellos, 14 estaban alojados en el albergue Nazareth, de Nuevo Laredo, donde se contagiaron tras la llegada de otro deportado procedente de Houston, Texas, que desconocía ser portador de la enfermedad.

Las condiciones precarias que mantienen los albergues para migrantes y la falta de controles efectivos han hecho de este fenómeno una bomba de tiempo. Como hemos visto, esta enfermedad no se detiene por fronteras, clases sociales o estatus económico. La movilidad de las y los migrantes son en este momento un riesgo para ellos, para demás migrantes, defensores de Derechos Humanos, autoridades y ciudadanía en general.

¿Qué se está esperando? ¿Qué debe suceder para que se tomen cartas en el asunto? Estamos en una carrera contra el tiempo e implementar acciones claras y acertadas son la única forma de vencer y detener este virus.

Las autoridades estatales han realizado diversos llamados al Gobierno Federal para que implemente acciones de control sanitario, las cuales han sido en todo momento ignoradas.

Más allá del litigio que se pueda presentar entre el Estado y la Federación, lo más importante es la seguridad y salud de los habitantes permanentes de las ciudades fronterizas, la cual en este momento se encuentra en un gran riesgo.

A este llamado se ha sumado la Organización No Gubernamental “Médicos Sin Fronteras” quien emitió un llamado a las autoridades de mexicanas para que liberar a todos los migrantes que actualmente se encuentran en los centros de detención y aseguren el diagnóstico y la asistencia médica de aquellos que lo requieran para evitar posibles contagios.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado la necesidad de “Los centros de detención de inmigrantes generalmente están superpoblados y carecen de atención médica y saneamiento adecuados. Con el fin de evitar una rápida propagación del virus, los Estados deben establecer las medidas necesarias para proteger la salud de los migrantes en estas instalaciones y establecer urgentemente alternativas a la detención sin custodia como una medida para mitigar estos riesgos.”

La Ley de Migración contempla la figura del retorno asistido para aquellos migrantes que no acrediten su legal estancia en el país por lo que en pleno respeto a los Derechos Humanos inicie los procedimientos de retorno asistido de migrantes a sus países de origen, con motivo de la emergencia sanitaria que se presenta.

Por los motivos anteriormente expuestos se propone el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO .- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración implemente de forma inmediata el retorno asistido a sus países de origen de migrantes ubicados en la entidad con motivo de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19 con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 23 de abril de 2020

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ
COBOS